



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00093721- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00093721- -UNC-ME#FCC reconocimiento de los servicios prestados por la Dra. Cecilia Blanco, DNI N° 26.483.388, en el dictado de la asignatura *Métodos de Investigación en Comunicación Aplicada* correspondiente a la Maestría en Comunicación Institucional Digital desde el 01 y hasta el 30 abril de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata, a través de legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Dra. Cecilia Blanco, DNI N° 26.483.388, en el dictado de la asignatura *Métodos de Investigación en Comunicación Aplicada* correspondiente a la Maestría en Comunicación Institucional Digital, desde el 01 y hasta el 30 abril de 2024 y disponer el pago de la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-) en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente, sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Maestría, Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación

y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.